



GOBIERNO DE MENDOZA
INSTITUTO PROVINCIAL DE
JUEGOS Y CASINOS

MENDOZA, 13 de octubre de 2017.

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 514

VISTO:

Lo actuado en Expte. N°07081-D-2017-02690-E-0-9, carat., "BBM TESTLABS - S/ACREDITACION REGISTRO DE CERTIFICADORES MAQUINAS TRAGAMONEDAS Y SISTEMA EN PROVINCIA DE MENDOZA.-"

CONSIDERANDO:

Que a fs. 98/106 obra copia certificada de la Resolución de Directorio N° 1040, de fecha 23 de noviembre de 2016.

Que a fs. 107 Gerencia de Fiscalización le remite la documentación presentada por BBMM Testlabs, correspondiente a la inscripción como "ENTE CERTIFICADOR EN EL REGISTRO DE ENTES CERTIFICADORES DE MAQUINAS TRAGAMONEDAS Y SISTEMAS", a Gerencia de Legales. Agregando que la Gerencia de Fiscalización observa que cumple con lo establecido en dicha resolución.

Que a fs. 108 Asesoría Letrada dictamina: "...El expediente administrativo en un todo y considerando que a fs. 01 se presenta la empresa bmm testlabs y solicita acreditación en el "Registro de certificadores de Máquinas Tragamonedas y Sistemas en la Provincia de Mendoza", por medio de su apoderado Carlos Gloza, asimismo se acompaña en los presentes obrados el poder que acredita tal representación de fs. 05/09. Seguidamente luce declaración jurada de cumplimiento de los requisitos jurídicos art. 08 de la Res. de Directorio N° 1040/16 y acompaña toda la documentación obrante de fs. 11/95, en tal sentido a fs., 90/92 se incorpora póliza de seguro de caución certificado y en cumplimiento de lo normado por el art. 11 de la misma normativa.

Así, a fs. 97 toma conocimiento la Sra. Presidente del H. Directorio y solicita informe del Departamento Técnico y competente a los efectos de analizar la documentación de los requisitos técnicos, generales y demás pertinente presentada por la empresa, por su parte Fiscalización entiende que se han cumplido todos los requisitos, a los fines solicitados por la empresa para proceder a su inscripción en el Ente Certificador, Registro de Certificaciones de Máquinas Tragamonedas y Sistemas, en su caso adjuntan la normativa aplicable Res. 1040/16.

En base a las consideraciones vertidas y contando con el informe técnico y pertinente del Departamento de Fiscalización, este Departamento letrado entiende que se encuentra cumplidos por la empresa bmm testlabs, los requisitos normados por la normativa aplicable."


Que a fs. 108 vta. Gerencia de Fiscalización, remite el expediente a Directorio, solicitando se dicte norma administrativa que contemple la inscripción de BMM Como ente certificador salvo mejor criterio de la superioridad.

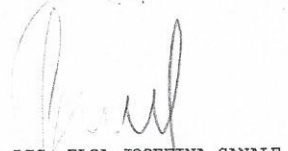
A continuación la Directora Vocal, Dra. María Mercedes Rus, ordena el pase a Secretaría General Administrativa para resolución.

Por ello, y lo resuelto en Acta de Directorio N° 51 /17, Tema: 13

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO PROVINCIAL
DE JUEGOS Y CASINOS
R E S U E L V E:

- Art. 1°.- INSCRÍBASE, a "BBM Testlabs", en el REGISTRO DE ENTES CERTIFICADORES DE MAQUINAS TRAGAMONEDAS Y SISTEMAS DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE JUEGOS Y CASINOS DE MENDOZA, en un todo de acuerdo con el art. 12° de Resolución de Directorio N°1040/16, y art. 20°,21° de la ley 6362.
- Art. 2°.- INSTRÚYASE a Gerencia de Fiscalización para que se proceda a dar cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del art. 12° de Resolución de Directorio N°1040/16.
- Art. 3°.- NOTIFÍQUESE, comuníquese y archívese.


DRA. MARIA MERCEDES RUS
DIRECTORA IPJC


LIC. ELSA JOSEFINA CANALE
RESIDENTA IPJC